

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA

Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 1 de julio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de directorio extraordinaria del día 01 de julio de 2024, acordó por unanimidad de sus asistentes realizar una disminución de capital por \$1.898.000.000, en el Fondo de Inversión Santander Deuda Privada..

Se realizará el reparto producto de la mencionada disminución de capital a los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. El monto de reparto de capital por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir ya señalado por el número de cuotas inscritas y pagadas que tenga el Fondo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

El reparto de capital será pagado el día 9 de julio de 2024 mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Daniel Ospina Arboleda
Gerente General (S)
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos